

**652-DRPP-2019.– DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cuatro minutos del veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.–

**Proceso de conformación de estructuras del partido “Fuerza Nacional” en el cantón Escazú, de la provincia San José.**

Mediante auto n.º 615-DRPP-2019 del catorce de mayo del año dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Fuerza Nacional que con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Escazú, provincia de San José, celebrada en fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, quedaban pendientes de designar los cargos de tesorero propietario, fiscal suplente y un delegado territorial, en virtud de que las señoras Shirley Altamirano Corrales, cédula de identidad n.º 108780929 y Darlyn Dayan Amores Altamirano, cédula de identidad n.º 114950368 habían sido nombradas en ausencia y no habían sido presentadas las cartas de aceptación exigidas por el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

En fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve fueron presentadas, ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de las señoras Altamirano Corrales y Amores Altamirano a los puestos respectivos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN ESCAZÚ**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	700700240	VILMA LETICIA BOK FRANCIS
SECRETARIO PROPIETARIO	800870637	ENRICO MARCELLO PERRONE BEFFA
<b>TESORERO PROPIETARIO</b>	<b>108780929</b>	<b>SHIRLEY ALTAMIRANO CORRALES</b>
PRESIDENTE SUPLENTE	113460826	JOHNN ERICK VEGA VARGAS
SECRETARIO SUPLENTE	110310684	HEILYN CAROLINA SALAS SOLORZANO
TESORERO SUPLENTE	800870638	UMBERTO PERRONE BEFFA

**FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	801040806	CARLOS FEDERICO KAUNE OCAMPO
<b>FISCAL SUPLENTE</b>	<b>114950368</b>	<b>DARLYN DAYAN AMORES ALTAMIRANO</b>

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	700700240	VILMA LETICIA BOK FRANCIS
TERRITORIAL	113460826	JOHNN ERICK VEGA VARGAS
TERRITORIAL	110310684	HEILYN CAROLINA SALAS SOLORZANO
TERRITORIAL	800870637	ENRICO MARCELLO PERRONE BEFFA
<b>TERRITORIAL</b>	<b>108780929</b>	<b>SHIRLEY ALTAMIRANO CORRALES</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/sba

C.: Expediente n.º 235-2018, partido Fuerza Nacional

Ref., No.: 4890, 4893, 4894-2019